



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REEMBOLSO DE SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion. Zorró, D.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.— BARCELONA, Capotano Corcos y Ma. Ponzano VII y Arolas, 5: Roldos y Comp.º. Escadillera, 41, entraña por la de Agla. B. E. C. Barcelona, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sanvedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

### A LA MEMORIA

DE LOS HÉROES QUE, POR LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL HONOR ESPAÑOL,

FALLECIERON

EN 1808 Y EN 1866.

EL 2 DE MAYO.

dedica este recuerdo la redaccion de LA PAZ DE MURCIA.

Daoiz y Velarde,

Mendez Nuñez, Topete y Malcampo,

son nombres que la patria admira y respeta y cuyo recuerdo vive imperecedero en el corazón de los españoles.

¡Paz y veneracion para los muertos! ¡Respeto y admiracion para los vivos!

### LA PAZ DE MURCIA.

A uno de nuestros apreciables compañeros en la prensa, le oímos decir que sería probable que D. Joaquín Baeza pasara á otra provincia, substituyéndole el de la Alicante, por exigirlo así el General Cassola y la fraccion que acendilla. Esta sola circunstancia, unida á la de pertenecer precisamente el Gobernador aludido á esa agrupacion política, haria muy difícil la situacion de nuestro particular amigo y paisano, á quien no creemos tan cándido que fuese á desprestigiarse, por servir al que ha venido á producir entre nosotros, las mayores perturbaciones, por falta de tacto político.

Nosotros le queremos mucho mas y por eso nos permitimos aconsejarle, que no deje á los alicantinos donde ha despertado las mas vivas simpatías, para venir entre los que tendrian que mirarle con esa desconfianza que es natural, tratándose de una persona tan ligada al General, nuestro adversario, por los vínculos de la amistad y de la mancomunidad de ideas, aspiraciones y propósitos.

La Union rural ha acordado hacer una manifestacion de gratitud al señor Gobernador.

Crear un círculo para sus reuniones y centro de contratacion de frutos agrícolas.

Apoyar las reclamaciones de los que son apremiados para el pago de varios impuestos de contribucion.

Nombrar abogado, procurador y agente para la defensa de los intereses de los asociados.

Tambien se ocupa la Union rural de examinar si las escuelas establecidas en los partidos son las que les corresponden por el censo de poblacion, de la creacion de una caja de socorros, y de otros asuntos.

Quisase el Sr. Alcalde y en nuestro concepto, sin razon, de que los concejales impudicamente arrojados del concejo el día de la sesion inaugural, no asistan á las sesiones y le ayuden á hacer administracion, poniendo coto á toda exigencia contraria á la ley.

Si el Sr. Riquelme tuviese, y no se ofenda por ello, mas juicio práctico, seguramente que desde el primer instante que tomó posesion de su cargo, pudo haber cortado excoisiones, en vez de fomentarlas, obrando con manos pias y mas justicia.

¡No comprendia que al no haber condescendido á nuestros amigos la palabra, en aquella célebre sesion inaugural, no podia ni debía otorgársela á los suyos, y menos en ausencia de los nuestros!

¡No sentia sonrojo al sancionar una eleccion á todas luces frita, cual ha sido la de los Tenientes de Alcalde y regidores Síndicos? ¡Desconocia que en esa eleccion tomaban parte personas que por el Ayuntamiento estaban declaradas incapacitadas, y que ausentándose con su voto, no llegaban á obtener la mitad mas uno que exige la ley, á no votarse, como lo hicieron algunos, á sí mismos?

¡Cree posible que mientras no se restablezca el imperio de la ley, puedan sentarse en los escaños del concejo, los que protestaron de semejantes actos para no hacerse solidarios de los mismos, ni aceptar responsabilidades que no han contraido?

Si el Sr. Alcalde desea que esos concejales ocupen su asiento, influya para que se les dé la satisfaccion á que tienen derecho, dejándose sin efecto el nombramiento de Tenientes de Alcalde, Síndicos y el de las comisiones. Así es

como se hacen las cosas, y no por medios violentos y que acarrian de una imprevision lamentable y funesta.

Dice «El Diario»: «Por poca celebramos el 2 de Mayo en esta ciudad con una huelga de albañiles. Algunos individuos de este gremio habian preparado una reunion con el objeto, segun se nos ha dicho, de pedir aumento de jornal y disminucion de horas de trabajo. La negativa de los maestros á asistir á esta reunion, y las reflexiones que á los descontentos se hicieron, de no pedir nada de manera que pareciese una imposicion, han quitado á este conato de huelga toda gravedad, y parece que, sin violencia ninguna, y por mútuo consentimiento de las partes interesadas, se llegará á un arreglo.

El gremio de albañiles de esta ciudad es uno de los mas honrados. A pesar de componerse, naturalmente, de clase pobre, jamás ninguno de ellos robó nada en las casas donde trabajan; son de los mas morigerados; son el plantel de la brigada de bomberos; y nunca promovieron escándalo ni trastorno alguno. Por eso nos extrañaba lo que se decía, y nos alegramos que haya resuelto lo contrario.

Tenemos en la prensa un periódico que todo lo subordina al que manda. Si de las urnas ha salido una cosa y de los escrutinios otra distinta, porque así le plugo al poder, no hay mas remedio que resignarse y hasta someterse, porque todo acto de rebeldía será inútil. Siguiendo el pesimismo del colega, no habria necesidad de leyes ni de recursos, ni de tribunales, pues que todo estaba al arbitrio del que tuviera en sus manos las riendas del poder. Nosotros, á pesar de los pesares, no admitimos tan en absoluto, la teoria que sienta nuestro colega y por eso hemos interpuesto todas las reclamaciones que en derecho proceden, confiando en que se nos haga justicia. Pronto veremos quien de los dos se ha equivocado.

Por la Delegacion de Hacienda se dice hoy en el «Boletín oficial»:

«La Direccion general de contribuciones, á instancia de esta Delegacion de Hacienda y á virtud de diferentes reclamaciones, ha considerado anulado, en orden de 28 del mes próximo pasado el estado resumen de la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería de esta provincia, que se publicó en el «Boletín» de 19 de Marzo último, en razon á que se han cometido omisiones de consideracion por muchos de los contribuyentes al extender sus cédulas-declaraciones, y errores no menos notables por las Juntas municipales al redactar los resúmenes de éstas, cuyos datos sirvieron de fundamento para la designacion de la riqueza y cupo de contribucion que debía satisfacer cada distrito en el 2.º semestre de 1881 á 82 segun la ley de 31 de Diciembre último.

Y considerando esta Delegacion que dichos errores no son subsanables dentro del breve plazo en que debe hacerse la recaudacion del expresado tributo, ha acordado con arreglo á las instrucciones de dicha superioridad, que todos los pueblos de esta provincia, sin excepcion alguna, contribuyan en el presente semestre por el repartimiento y recibos formados para el actual año económico, ó sea al tipo del 21 por 100 de la riqueza líquida imponible que tenian confesada y reconocida en el amillaramiento; quedando por consecuencia sin efecto para todos los pueblos de la provincia el reparto publicado en el citado «Boletín» de 19 de Marzo último, aunque al-

gun Ayuntamiento tuviera ya hecha la derrama individual.»

Se vá á pedir al Ayuntamiento la composicion de los caminos de la Nora y el Esparragal, obligándose los vecinos á ayudar.

Nos parece que se invierten los términos: esos caminos creemos son rurales y bajo este concepto y segun la ley, el Ayuntamiento debe obligar á su composicion á los interesados y cuando mas podrá prestar su ayuda.

Los medios se acuerdan en junta de asociados cuando son vecinales y en junta de interesados cuando son rurales.

### NOTICIAS.

El alumbrado de la cefera del reloj viene siendo inútil, pues ó la esfera esta sucia, ó la luz es poca, lo cierto es que no se distingue mas que una pequeña claridad á modo de cuarto de luna, sin percibir la numeracion en la pequeña parte iluminada.

Esta mañana ha habido en la plaza una cuestion entre dos mujeres, las que se han sacudido el polvo; el motivo fué la compra de unas botinas. No hubo quien las separara.

Está ya próximo á terminar en la Caja de Socorros y ahorros de Orihuela la entrega de acciones á aquellos labradores perjudicados por la inundacion, que fueron favorecidos en el sorteo verificado al efecto.

Novelda ha tenido la honra, en la anterior semana, de recibir en su recinto al descendiente de los Guzmanez; el Duque de Medina-Sidonia, acompañado de su hijo el Marqués de Molina, ha estado en el país á visitar sus numerosas posesiones.

Como patrono de las ayudas de parroquia de San Roque y la Romana, al visitar estas iglesias fué recibido con los honores que le corresponden, así como cuando en la iglesia principal oyó misa mayor se observó el ceremonial de etiqueta.

Informado de las faltas de habitaciones que, con motivo de la creciente poblacion se nota en Novelda, ha dispuesto el mismo duque la venta de varios solares.

Se está formando un expediente en el Ministerio de Hacienda para interpretar la ley del impuesto equivalente al de la sal. La ley emplea el vocablo *transcuentes*, como causa de exencion del impuesto, y se pregunta: ¿Se refiere solo y exclusivamente á los militares y marinos, ó á todos los que la ley municipal califica de *transcuentes*?

El Consejo de estado está llamado á informar.

Con fecha 20 del próximo pasado fué nombrado Cura ecónomo de Caravaca el presbítero Dr. D. Juan Chamael y Jorge, que venia desempeñando esta parroquia en calidad de encargado.

Dice «El Conciliador» de Cartagena: «Dificultades económicas nos obligan á suspender nuestra publicacion, hasta tanto que logremos cambiar la forma y medio de continuarla sin gran quebranto de nuestros intereses.

Aseguramos que nuestra suspension solo durará breves dias.»

Se vá á imprimir y repartir por los pueblos del juzgado de Mula un informe del Promotor fiscal de dicho Juzgado, sobre la causa de un robo que hace tiempo se verificó en Bullas.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el presidente del Consejo de Ministros tienen copia de dicho informe, que de seguro vá á llamar la atencion pública, siendo un trabajo fiscal de primer orden.

Dice «El Eco»:

«Tenemos entendido que algunos de los que se dedican al comercio en gran escala de frutas de esta capital piensan reunirse y suplicar á la direccion de ferrocarriles la rebaja de derechos en las remesas que hacen á diferentes puntos.

Nosotros los aconsejamos que no demoren estos propósitos, pues el comercio de frutas merece ser mas atendido, por las ventajas que á la poblacion reportaria.»

Se ha pedido permiso para establecer en Benitján un círculo de Labradores y Artesanos, cuyo reglamento se ha presentado al Sr. Gobernador para su aprobacion.

El comandante de la Guardia civil Sr. Párraga se halla en Madrid, donde el director quiere utilizar sus conocimientos y servicios, poniéndolo al frente del Colegio de jóvenes guardias que existe en Valdemoro. Dicho jefe llegará de hoy á mañana á esta ciudad de regreso de la Corte.

Dice «El Eco»: «Buen papel hace «Las Noticias» con su hidrofilia contra el Banco, después que sus amigos los diputados minis- teriales han asentido todos á su establecimiento, considerando de gran beneficio para los colonos su instalacion.»

El Sr. Campanor, que se encuentra actualmente en su posesion de Matamoros, del campo de esta provincia, segun dice «El Liberal», ha terminado dos nuevos poemas. Probablemente los leerá en el Ateneo de Madrid en una velada literaria que será la última de este curso.

Dice «El Diario»: «Anteanoche fué detenido en el teatro por la guardia municipal, un sujeto á quien se le sorprendió forzando la puerta de una de las guarderías, y al que se le ocupó un cuchillo de descomunales dimensiones. Fué puesto á disposicion del juzgado.»

Para la plaza administrador del Montepío de alhajas, vacante por fallecimiento de D. José Parra, se presentan cinco pretendientes los que apelan á toda clase de influencias para obtener ese cargo, hasta de las faldas de un convento. Sentiremos que se de al que menos la necesite y peor la desampañe.

De la redaccion de la Memoria que ha de preceder á las cuentas de la Junta local de Socorros han sido encargados los Sres. D. Mariano Castillo, de la parte administrativa, y D. Gabriel Balciola de la histórica.

Desgraciadamente empieza á perderse algunas partidas de gusanos de seda cuando ya está hecho todo el gasto.

La hijuela se cotiza de 80 á 90 reales libra.

El ltimo Sr. Director general de agricultura ha participado al Gobierno de esta provincia que la Junta central de exposiciones agrícolas, ha acordado prorogar hasta el día 12 del presente mes, el plazo para la admision de inscripciones con destino á la Exposicion nacional de ganados que ha de celebrarse en Madrid.

Está muy razonado y muy en lo justo el artículo que hoy publica «La Provincia» acerca de los embargos y de la reclamaciones de contribuciones atrasadas.

Algunos de los que viven por el Mulecón no han visto ni oído decir nada de la fantasma que por allí se presenta, segun «El Noticiero» dice.

### REMITIDO

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: Mejidos en esta huerta nada nos distrae de nuestras habituales ocupaciones, y, por lo mismo, desconocemos las polémicas que se suscitan en la capital; por mas que lleguen á nosotros noticias vagas, que pierden su colorido al ser comunicadas por los que el jueves van al mercado á vender sus frutos y regresan cargados de ilusiones con las impresiones recibidas, y de las que, á pesar de mi cuidado, nada he podido poner en claro. Solo como un rumor ha llegado á nosotros que la creacion del Banco Agrícola ha ocupado la prensa local, suscribiendo ciertos remitidos unos murcianos, que se interesan por nuestra felicidad, y que para conseguirla, nos aseguran males sin cuento, enseñándonos los cajas de dicho establecimiento, *non nato*, como otra caja de Pandora, donde nos quieren hacer ver sapos y culebras amamantados por la caridad.

¿Puede ser posible que la limosna en dinero que enjuga nuestras necesidades, y la suministrada por la inteligencia, que ha de acrecer nuestro fondo de reserva, sea una mentira y solo verdad, la felicidad que nos quieren dar los que, para su provecho, nos traen y nos llevan desde los colegios electorales á las manifestaciones pacíficas, donde ellos solos piden, sin que sepamos qué es lo que piden, para nuestro bien? No lo podemos creer.

En vista del tole tole que en los periódicos se ha movido, desde «La Provincia» á «Las Noticias», y las versiones contradictorias que por toda la huerta

circulan, determinaron reunirse los labradores de estos contornos en casa de Andrés el barbero que, como hombre de ciencia y muy dado á leer novelas, es conocido en el partido como hombre dispuesto lo mismo para un fregado que para un barrido, pues lo mismo canta en latin que arregla unas elecciones á favor de sus amigos, que siempre son los nuestros, y abrir amplia discusion sobre los extremos de que se murmura, á ver si con la ilustracion del veterinario y los hombres de gramática, podemos averiguar qué es lo que desean nuestros protectores; no los generosos donadores de las limosnas y la Junta de socorros que tanto bien nos han hecho, sino estos otros filántropos de nuevo cuño que no hacen mas que censurar, uniéndose para destruir, y no para mejorarlos, como hasta hoy vamos viendo.

Pero es el caso, que al cortarse la noticia por estos partidos que la reunion habia de tener lugar con la asistencia de los hombres de letras, que siempre ocupan los puestos oficiales, para decidir lo que mas convendría hacer respecto al proyectado Banco Agrícola, hombres, mujeres y niños, se creyeron se trataba de la distribucion de fondos y, aquí fué ella; las familias en masa se pusieron en marcha hacia el sitio de la reunion, armados de palos y escopetas, y las mujeres con sus mayores galas, para recibir, los unos, la parte que les correspondia y, las otras, para pescar algun casamiento, trasladándose después en correcta formacion, llevando en sus pañuelos de seda el codicillo metal con los honores y seguridad que la cantidad merecía. Mas como quiera que para esta reunion numerosa é imprevista no se habia solicitado autorizacion, se opuso á ella el tío Paco, acérrimo defensor de las leyes que nos rigen, y solo nos permitió que en razon de nuestros derechos imprescriptibles, y teniendo presente los usos parlamentarios, se abriera discusion sobre el asunto, por los mas caracterizados, haciendo retirar al bello sexo á cierta distancia, para que con los zagales sirvieran de tribuna pública para los aplausos, y á los mozos se les señaló las veredas y caminos, para que, sirviendo de escuchas, avisaran la llegada por si intentaban sorprendernos, esos alanos que se han dejado sueltos estos dias para cobrarnos la contribucion, haciendo tambien nuestra felicidad, hasta el punto de dejarnos encue- rros para que no tengamos el cuidado de nuestros vestidos, como estaba nuestro padre Adán cuando despertó con una costilla menos.

Una vez reunidos en asamblea y cada uno en su sitio se puso á discusion el Banco Agrícola, como asunto preferente por su importancia y controversia, presentando los periódicos que se han ocupado de él; los comunicados, de algunos murcianos protectores de la agricultura; y los que con no menos lucidez dejaron los allí presentes, para formar juicio exacto de la conveniencia é inutilidad de su creacion; cuyos documentos fueron leídos con gran sentido por el hijo del pedáneo, dando cierto saborcito picarresco á la lectura, por cuya razon el auditorio lo consideró interesado hacia cierta Union Rural, por lo que se le privó de voz y voto, retirándose á una morera para dominar desde la altura y hacernos señas, si por casualidad las voces llegaban hasta la chimenea y pedían ser oídas por alguna autoridad que no fuera la que allí teníamos presente.

Como era de ley en este caso, presidió la justicia del tío Paco para que la discusion no se saliera del Banco, y atropellara al buen sentido, y después de hacer la señal de la cruz y persignarnos como buenos cristianos y pedir por todos los bienhechores que socorrieron á los pobres inundados de Murcia, dió la voz de orden y se habló de esta manera.

Pero siendo larga la discusion que tuvo lugar y temiendo abusar de su complacencia y de la de sus lectores, suspendo para otras cartas lo sucedido, que le seguiré comunicando para que tengan la publicidad necesaria, y no puedan levantarnos ningun falso testimonio, llamándonos perturbadores del orden público; pues para que en todo caso pudiéramos mostrar ante quien lo pidiera, el asunto de que nos ocupó, me presté gustoso á levantar el acta de donde saco estas noticias que le transmito, á fin de que tengan la publicidad necesaria, siguiendo la costumbre establecida en banquetes y reuniones donde impora la libertad.

Hasta otro dia, se repite su mas adicto servidor

Scrafín Lopez.

Los días 11, 13, 16 y 18 del presente mes, aunque no son declarados como de fiesta nacional, están ya designados como días solemnes; en esos cuatro días tenemos carreras de caballos; es decir, que todo lo que Madrid encierra de grande y de rico se prepara para concurrir al Hipódromo en magníficos trenes; todo lo que Madrid encierra de pobre y de mediano también se prepara para ser simple espectador del hipico espectáculo para gloria y fomento de la cría caballar de España.

Hé aquí el orden de estas cuatro funciones:

«Las carreras de caballos que han de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo se verificarán en los días 11, 13, 16 y 18, á las tres en punto de la tarde. El orden de las carreras será el siguiente:

DIA 1.º—Primera carrera, *Extraordinaria*; premios de la sociedad, al primer caballo 5.000 reales y 1.000 al segundo.—Segunda, *Criterion*, premios del ministerio de Fomento, 35.000 y 5.000 respectivamente.—Tercera, *Cosmos*, premios del Ayuntamiento, 18.000 y 2.000 respectivamente.—Cuarta carrera, de *Venta*, premio de la sociedad 3.000 reales.—Quinta carrera, de *Velocidad*, premio de S. A. la infanta Isabel, un objeto de arte.

DIA 2.º—Primera *Peninsular*, premio del ministerio de Fomento, 9.000 y 1.000 reales respectivamente.—Segunda *Gran premio de Madrid*, premio de la sociedad, 40.000 reales, obteniendo el 50 por 100 de las matriculas el primero y el 10 por 100 el segundo.—Tercera, *Handicap*, premio de la sociedad, 3.000 reales.—Cuarta, *Premio del Veloz Club de Madrid*, 9.000 reales al primero y 1.000 al segundo.—Quinta, *De saltos*, premio de la sociedad 5.000 reales.

DIA 3.º—Primera, *Handicap*, premio de la sociedad, 4.000 reales.—Segunda *Omniun*, premio del ministerio de Fomento, 9.000 y 1.000 reales respectivamente.—Tercera, *Nacional* premio de la Diputación provincial de Madrid, 8.000 reales.—Cuarta, *Pura sangre*, premios de la compañía de ferro-carriles del Mediodía y Norte de España, 18.000 y 2.000 reales respectivamente.—Quinta *Militar*, premio de la dirección general de Caballería, consistente en la adjudicación del caballo vencedor al jefe oficial que fuese propietario, con arreglo á reglamento.

DIA 4.º—Primera, *Handicap nacional*, premio de ministerio de Fomento, 18.000 reales al primero y 2.000 al segundo.—Segunda, *Handicap pura sangre*, premio de S. M. el Rey, 18.000 y 2.000 reales respectivamente.—Tercera, *De la Reina*, premio de S. M. la Reina, un objeto de arte.»

Resulta, pues, que en estos cuatro días de fiestas ecuestres se abonarán á los dueños de los caballos que corran más la friolera de un total de 219.000 reales vellón, ó sea unos 11.000 duros.

Si á esto se agrega el importe de las apuestas que se cruzarán entre los aficionados, el dinero que costarán los trenes que saldrán esos días para lucir luego en el paseo de la Fuente Castellana, y otros gastos que necesariamente tienen que acarrear las cuatro antedichas solemnidades, bien podemos decir que la cosa subirá á más de un millón.

Ahora bien; nosotros daríamos por bien empleados los 11.000 duros, premios de las carreras, si con estos se consiguiese el fomento de la cría caballar; pero, á nuestro juicio, lo que se consigue es inutilizar muchos caballos y gastar mucho dinero, que sería más provechoso si se emplease en obras de pública utilidad.

Pero es preciso convertirnos en ingleses, y hay que seguir el impulso de una moda que no es sostenida por la moda solamente, sino por establecer una banca pública á la faz de todo Madrid.

Las carreras de caballos son ni más ni menos que un juego de azar, un juego donde el señor con-

de de Xiquena, perseguidor de los garitos, caso participe de la tentación de hacer una apuesta. La única diferencia que encontramos es que, en vez de poner una cantidad á una carta ó á un número, se pone á los piés del caballo que corra más. En lo demás, la igualdad es perfecta, descendiendo dichas carreras á ponerse al nivel de los circos ganísticos donde se apuesta por la *jaca* que parece más valiente.

El ministro de Fomento, espléndido en esta materia, ofrece de los fondos de su ministerio en las cuatro carreras antedichas la friolera de 46.000 rs.

Con esos 46.000 rs. se podrían crear algunas escuelas en pueblos donde no existen; pero, según resulta, es mejor recompensar á cuatro caballos que pensar en la instrucción del país.

Creíase que en el Consejo de ministros celebrado ayer se abordaría la cuestión política; pero no fué así.

Dicho Consejo, si hemos de creer las versiones más autorizadas, fué eminentemente administrativo.

A causa de no haberse tratado de lo que todos esperaban, el señor Albareda parece que salió bastante disgustado, puesto que nada se dijo del particular.

El Consejo duró unas tres horas, y los ministros parecían satisfechos; pero se espera que muy pronto se romperá el silencio de los consejeros de la Corona, y entonces la crisis aparecerá con sus naturales consecuencias.

CORREO DE CATALUÑA.

Dice *La Correspondencia Catalana*:

«Anoche entre nueve y diez recorrió las calles céntricas de Barcelona un numeroso grupo de jóvenes que llevaban la clásica *barretina*, dando algunos vivas y aplaudiendo con entusiasmo. Al pasar frente al Bolsin diéronse algunos gritos, y la concurrencia numerosa que le ocupaba salió á la calle, siendo recibida por dicho grupo con nutridos aplausos y con gritos de viva el Bolsin catalán! Lo propio parece que sucedió al hallarse frente de algunos otros establecimientos caracterizados.»

Más adelante se explica de este modo el periódico referido:

«Con mucha razón dice lo siguiente *La Vanguardia*, periódico ministerial:

«En las vecinas poblaciones de San Martín de Provensals y Gracia se ha abierto la recaudación del tercer trimestre de la contribución industrial, y según indican algunos colegas locales, ningún contribuyente se muestra propicio á pagar su cuota. Continúa, pues, la resistencia al pago de un tributo que tiende visiblemente á matar la generalidad de las industrias, contra el cual ha protestado la nación entera, y, sin embargo, el Sr. Camacho y el Sr. Rico no resuelven las justas reclamaciones producidas por los industriales en tiempo oportuno, cuya conducta, altamente censurable, puede ocasionar al país serios conflictos.»

Habla el *Diario de Reus*:

«Dicen de Calella que el miécoles se presentó el recaudador de contribuciones en aquella villa, y al momento que se divulgó en la misma la noticia de su llegada, se cerraron los establecimientos industriales, incluso algunas fábricas de géneros de punto, cuyos operarios discurren tranquilamente durante el día por los sitios públicos.»

*La Vanguardia* publica las líneas siguientes:

«El *Diario de Barcelona*, en su sección de anuncios oficiales, correspondiente al día de ayer publica el siguiente de la «Delegación del Banco de España.—Recaudación de contribuciones.—Se necesitan en esta delegación comisiona-

dos ejecutores contra segundos contribuyentes. Los que se consideren aptos para el cargo pueden presentarse en las oficinas de la misma, Consulado, 2, segundo desde las diez de la mañana la una de la tarde. Barcelona 27 de Abril de 1882.—El delegado, Manuel Caballero.»

No comprendemos la necesidad de comisionados ejecutores contra segundos contribuyentes, cuando la recaudación de contribuciones no está autorizada por la ley de procedimientos para nombrar esta clase de funcionarios, ni ménos tampoco para proponerlos puesto que tratándose de un establecimiento particular, carece de acción para proceder contra segundos contribuyentes.

Suponemos, pues, una equivocación al redactarse el anuncio, queriendo, sin duda, referirse á comisionados ejecutores contra primeros contribuyentes ya que al parecer no encontrará personal que se preste para el desempeño de tan espinoso cargo, si ha de cumplir su cometido como la ley manda.

Por su parte, *La Lucha*, de Gerona, dice lo siguiente:

«Han circulado por esta ciudad algunas hojas sueltas de carácter clandestino, escritas con un criterio antipatriótico á todas luces y con una intranquiedad tal, que se llega á pedir á los representantes del país la dimisión de su alta investidura.»

Habla la *Gaceta de Tortosa*:

«Estos días reparten los empleados municipales los premios del segundo grado á todos aquellos vecinos que no han satisfecho el primer semestre de la contribución de consumos y cereales.

Parece que los morosos son en bastante número.»

Por lo que se vé, la intranquilidad moral cunde de día en día, sin que atinemos el momento en que esto tendrá el termino deseado.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

*Presidencia*.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de Zamora y la Sala de gobierno de la Audiencia de Valladolid.

*Gracia y Justicia*.—Reales decretos indultando á José Salas del resto de la pena de prisión correccional, y á Bautista Baldo del resto de la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

*Ultramar*.—Real decreto nombrando gobernador civil de Santa Clara (Cuba) á D. Sabas Marin y Gonzalez.

—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones para proveer la notaría vacante en Puerto-Príncipe.

*Fomento*.—Reales órdenes concediendo á los Ayuntamientos de Noja (Santander), Raparriegos (Segovia), Fuentes y Pajares (Avila), y San Hilario de Sacaluc (Gerona), las subvenciones de 9.176 pesetas 71 céntimos; 4.928 22; 1.509; 5.500, y 6.360 respectivamente, con destino á la construcción de escuelas de niños.

—Otra disponiendo se provea por oposición la cátedra de Lengua sanscrita, vacante en la Universidad Central.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

*Presidencia*.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia entre el juez de primera instancia y el gobernador civil de Castellón.

*Gobernacion*.—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Vall de Alcalá.

*Fomento*.—Real orden estableciendo la forma en que los maestros han de pasar de una clase á otra, según el artículo 196 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

—Otra resolviendo el expediente sobre empalizadas en los rios navegables.

—Otra dando las gracias á los jueces que formaban el tribunal de oposiciones á la plaza de ayudante de la cátedra de modelado de la escuela de Bellas Artes de Coruña.

*Ultramar*.—Real orden autorizando á la Diputación provincial de Puerto Rico para instalar en la capital un Instituto de segunda enseñanza.

El alcalde de Ocaña se ha salido de sus casillas, ó como si dijéramos, se ha

convertido en reformador de la vigente ley de imprenta.

Porque *El Eco de Ocaña* ha tenido la osadía de dar noticias acerca del precio del pan, por anunciar una función de teatro que no se ha verificado y por haber tomado dos noticias referentes á contribuciones de *La Epoca* y del *Diario de Avisos de Zaragoza*, ha impuesto la multa de 150 pesetas al editor é impresor de aquel diario.

¡Caracoles con el alcalde de Ocaña! ¡Y qué brios alcaldescos gasta su señoría!

Por lo que se ve, D. Celestino Gomez, que así se llama aquella autoridad, no quiere *ecos* en su pueblo. Agarra la ley de imprenta, la aplica á su modo y además pide la responsabilidad criminal.

La horca, sin duda, para el delincuente.

*La Correspondencia* ha recibido los siguientes telegramas:

TARRAGONA 30 (4'35 tarde).—Acaba de inaugurarse la estación vitícola, habiendo asistido al acto el director general de Agricultura, Sr. Acuña.

La concurrencia numerosa; los discursos notables; entre ellos merecen especial mención el del vicepresidente de la Diputación provincial, Sr. Jover, el del Sr. Miret, el del marqués de Montoliu y el del diputado Cañellas.

Debo consignar el discurso del director de Agricultura por su espíritu levantado y patriótico y por la forma galana y elocuente.

Esta tarde obsequia la Diputación al director, diputados y principales agricultores con un banquete.

TARRAGONA 30 (6 tarde).—En este momento salgo del acto inaugural de la estación vitícola y etnológica. Inmensa concurrencia. Han asistido comisión del Ayuntamiento, diputados provinciales, autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

Han pronunciado discursos los señores Salvador, director de la estación; Jover, presidente de la comisión provincial; Miret, comisario régio de Agricultura, y marqués de Montoliu. El diputado á Cortes Cañellas improvisó con gran brillantez y elocuencia.

Todos los oradores obtuvieron muchos aplausos. El gobernador civil dió las gracias.

Reinó gran entusiasmo. La estación se halla á la altura de las mejoras del extranjero.

El director de Agricultura, Sr. Acuña, resumió los discursos, mereciendo unánimes elogios.

Elegantísimas damas ocupaban asientos entre los agricultores y cosecheros.

El banquete oficial se verificará esta noche en el palacio de la Diputación provincial. Por correo detalles.—*El correspondiente*.

Según las partes recibidas en la dirección general de Correos y Telégrafos, anteayer llovió en Logroño, Oviedo y Santander, y ayer en Huesca, Oviedo y Teruel.

Hemos recibido el *Bosquejo sobre inhumaciones y necrópolis* que acaba de escribir y publicar D. Simeon Márcos García, médico numerario de la Beneficencia municipal de Madrid, cuyo bosquejo es de gran actualidad en los momentos actuales.

El Sr. Márcos García trata la materia con profundo conocimiento, á nuestro juicio, puesto que acepta los nichos en forma que no puedan perjudicar á la salud pública, y expone la solución en los capítulos de su obra, de todos los problemas que acerca de tan importante asunto se viene debatiendo en la prensa.

El autor no está por las medidas extremas que se han presentado sobre inhumaciones, y creemos que sus ideas son las más á propósito para llevar á cabo la creación de los cementerios y necrópolis que se intentan construir.

Felicitemos al Sr. Márcos García por su excelente trabajo, y es de esperar que muchas de sus ideas sean acogidas por las juntas de Sanidad y los Ayuntamientos.

Con el ceremonial acostumbrado se celebrará mañana la función cívico-religiosa en conmemoración de los mártires que sucumbieron en la memorable fecha del 2 de Mayo de 1808.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán misas en sufragio de las víctimas, en el altar levantado junto al monumento que guarda sus cenizas.

A la una se organizará en el Ayuntamiento, con las autoridades y comisiones oficiales invitadas, la procesión, di-

rigiéndose á la iglesia de San Isidro, donde se celebrará una solemne misa de *Requiem*, oficiando el señor Patriarca de las Indias y pronunciando el Sr. Paz y Rubio la oración fúnebre. Terminada esta ceremonia, la procesión se trasladará al Prado para asistir al responso. Al concluir el acto desfilarán por delante del monumento las fuerzas del ejército formadas anticipadamente.

Una sección de artillería hará hoy y mañana las salvas de ordenanza.

El viernes empezaron en Valencia los embargos á los industriales y comerciantes que no han pagado la contribución del trimestre vencido. Aquel día se practicó el embargo en los establecimientos de la viuda de Blanquer y del Sr. Ros, sin más incidentes que las protestas notariales que en ambas casas se extendieron. Por la noche fueron obsequiados los embargados con una serenata costeada por sus compañeros de embargos y fatigas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 29 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se procede á la elección de la comisión del Senado que ha de asistir al entierro del cadáver del Sr. Ribó.

El señor marqués de San Carlos pregunta á la comisión permanente de actas el estado en que se halla el dictamen sobre la aptitud legal de los senadores elegidos por Puerto Príncipe, el cual no ha sido presentado, á pesar de haber transcurrido el plazo reglamentario.

El señor conde de Casa Valenceia pregunta al ministro de Estado si tiene noticia oficial del convenio celebrado por Marruecos con Francia, permitiendo á las tropas de este último perseguir en el territorio marroquí rebeldes que causen desmaná en sus posesiones de la Argelia.

El Sr. Güell y Renté pide al ministro de Hacienda un estado de los trigos importados en el año próximo pasado por varios puertos de España, y los del rechos que han pagado.

Llama la atención del de Estado sobre un extenso artículo de *La Propaganda Liberal*, sobre Gibraltar.

El Sr. Orozco presenta una exposición de Málaga pidiendo no se apruebe el tratado de comercio con Francia.

El señor vizconde de Campo Grande reanuda su discurso, empezado en la sesión de ayer.

Al empezar, rectifica un error de imprenta que se nota en el *Extracto Oficial*. En vez de poner las etapas... el periódico le hace decir las estafas...

Cita el ejemplo de Inglaterra el mercado más ventajoso que bajo todos los puntos de vista tiene España, para demostrar que si el Gobierno conservador liberal negó siempre á Inglaterra el derecho de la nación más favorecida, por el sólo hecho de no conformarse con la escala alcohólica, evidente es que no la hubiera aceptado ahora para Francia.

Traza á grandes rasgos la situación de nuestras negociaciones económicas con Inglaterra durante el mando del partido conservador liberal, y la historia de las mismas con Francia desde el reinado de Carlos II.

Condena la medida que se ha adoptado de responder á la denuncia hecha por el Gobierno francés, del convenio de 1877, con la celebración de un tratado que contiene reforma arancelaria y tarifas anejas, cuando en el convenio de 1877 se estipuló precisamente que esa reforma y esas tarifas no existirían en el tratado.

Califica la base quinta de un decreto del progreso á plazo fijo, y explica los fundamentos con arreglo á los cuales el partido conservador-liberal la ha rechazado siempre.

Entra en largas consideraciones sobre el funesto resultado que produce la escala alcohólica, y determina cuanto respecto de ella ha ocurrido en las negociaciones para el tratado.

El orador declara que, por haberse ya hablado mucho acerca de las tarifas A y B, nada dirá; pero desea hacer constar: primero, que por efecto del fanatismo que á algunos ha inspirado la base quinta, hemos llegado á dar á Francia, en algunos artículos, tejidos de lana, por ejemplo, más de lo que ella misma pidió; segundo, que de los 133 artículos de que consta la tarifa francesa, hay 66 sobre materias que jamás España ha llevado al vecino país, y que, por lo tanto, ninguna ventaja hemos recibido en esto.

Hace constar que por este tratado comprometemos 92 artículos de nuestro arancel, en materias que Francia importa todas ellas en España, rebajando desde luego la cuarta parte de los derechos, mientras que Francia en ninguno nos hace rebajas, y conserva un arancel con un tipo promedio general más elevado que el nuestro.

Defiende en términos enérgicos la industria de la seda en España, la que es la peor tratada.

Examina varios artículos del presente

tratado bajo diferente punto de vista que el arancelario, llamándole en primer término la atención el que la negociación se haya hecho empleando un sólo idioma, el francés, por lo cual indica varios errores y faltas gramaticales que se advierten en la traducción española.

El orador termina su discurso dirigiendo un caluroso llamamiento al Senado para que oiga la voz de la opinión pública y no vote una desgracia.

El Sr. Romero Giron, de la comisión, se levanta y expresa que, no por descortesía, sino por las razones que el Senado comprenderá, al oír al Sr. Merelo, este señor contestará al discurso del señor vizconde de Campo Grande.

El Sr. Merelo pronuncia un extenso discurso en favor y apoyo de la libertad comercial.

Rectifican los señores vizconde de Campo Grande y Merelo.

El Sr. Ternel, para alusiones personales, hace breves indicaciones sobre la escala alcohólica.

El Sr. Presidente: Orden del día para el lunes: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Abril de 1882.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de Fidal presenta una exposición pidiendo rebaja, en los impuestos sobre minas.

El señor ministro de Marina, contestando a una pregunta del Sr. Seoane, da algunas explicaciones acerca del estado en que se encuentra el proyecto sobre creación en Santiago de Galicia de un monumento a Mendez Nuñez, cuyas explicaciones no podemos oír desde la tribuna.

Juran el cargo de diputados los señores Sanchez Pastor, Bermudez Reina y marqués de Villafuerte.

El Sr. Azcárraga apoya una proposición de ley sobre inclusión en el plan general de carreteras del Estado de una de Navarra.

El Sr. Arroyo apoya otra proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril de Granada a Motril.

El señor ministro de Fomento no se opone a que sean tomadas en consideración las proposiciones de los Sres. Arroyo y Azcárraga, y así lo acuerda la Cámara.

El Sr. Nido presenta una exposición. El Sr. Aguilera pregunta al señor ministro de la Guerra qué motivo ha habido para desterrar de un sólo golpe a cuarenta capellanes castrenses, siguiéndole perjurios por este destierro.

El señor ministro de la Guerra contesta que tiene en su poder una carta del señor Patriarca de las Indias, que está autorizado para leer, en que se explican los motivos para esas traslaciones para las que está autorizado por la Bula de Clemente XIII. (Risas.) Concluye manifestando que esas traslaciones han obedecido a cuestiones de conciencia.

Los Sres. Aguilera y ministro de la Guerra rectifican.

El señor presidente del Consejo de ministros: Debo una contestación a mi amigo el Sr. Moret. Desea S. S. saber si el Gobierno piensa tomar la iniciativa para acometer aquellas reformas que cree aconseja la experiencia en el Reglamento de la Cámara.

El Gobierno, respetando la iniciativa del diputado, no piensa tomarla por su parte en cuanto se refiera a aquellas cosas que corresponden esencialmente al Parlamento, é intervendrá sólo en cuanto sea indispensable para velar por la defensa de la Constitución y de las instituciones.

El Sr. Moret da las gracias.

El Sr. Bugallal dirige una excitación al señor ministro de Gracia y Justicia para que cesen las traslaciones de jueces y magistrados.

Se da lectura de una proposición incidental, suscrita por los Sres. Cánovas, Silvela y otros individuos de la minoría conservadora, para que se declare que el Gobierno ha infringido la Constitución al declarar a Barcelona en estado de guerra.

El Sr. Silvela: Yo no sé en qué forma podría yo convencerlos de que no me mueve, al apoyar esta proposición ningún interés político; es una cuestión constitucional, una cuestión de Derecho, en que todos estamos interesados.

Pero antes de entrar en su examen permítame un desahogo. Este Gobierno todavía, sin duda, no ha tenido tiempo para convencerse y conocer las evoluciones que se han verificado en los partidos conservadores.

Un día se nos dice que no se pueden discutir los tratados internacionales; porque así no hay diplomacia posible, otro día se nos impide que discutamos las cuestiones de Hacienda, porque se dice que perjudica a nuestro crédito en las Bolsas de Europa, y otro día se nos hace callar respecto a graves cuestiones constitucionales, porque se dice que se daña al orden público, y esto no puede suceder en un país regido por instituciones liberales; se necesita que la atmósfera esté saturada de esos principios liberales consignados en las leyes, y si nuestros pulmones no estaban preparados para aspirarla, no han debido aceptar ese cargo, porque resulta que puede decirse de los actuales ministros, así como se dice de ciertos lugareños que vienen a la corte, que ellos han entrado

en Madrid, pero que Madrid no ha entrado en ellos; que estos ministros han entrado en la libertad, pero que la libertad no ha entrado en ellos. (Risas.)

Al entrar en el fondo de la proposición temo que de esos bancos va a salir como único argumento, para refutar lo que yo alegue, la comparación de los actos de este Gobierno con los del Gobierno conservador.

Yo tengo los datos necesarios para probar que el Gobierno anterior respetó como el que más todos los derechos constitucionales, y que la Constitución fue cumplida por el partido conservador en sentido más liberal con que ahora se aplica. Pero nosotros no venimos aquí a alegar méritos, sino a procurar que ese Gobierno le haga lo menos mal posible.

Pasa a examinar la cuestión técnica de Derecho constitucional, y explica por qué la ley de orden público de 1870 permitía la declaración de estado de guerra, no obstante que la Constitución de 1869 exigía para todo lo que a la suspensión de garantías constitucionales se refería la intervención del Parlamento, que consistía en que por medio de esta ley se armó a la autoridad de elementos para casos extraordinarios, de que carecían en circunstancias ordinarias.

Pero la Constitución de 1876 estableció esta diferencia respecto a las garantías constitucionales, porque cuidó de dar toda la fuerza necesaria a los Gobiernos para dirigir la nave del Estado sin necesidad de suspender en poco ni en mucho la legalidad constitucional; pero en todo caso, siempre contando con que la suspensión de garantías constitucionales no se adoptaría jamás sin la previa autorización de las Cortes.

El orador leyó algunos párrafos de discursos de los Sres. D. Nicolás María Rivero, D. Juan Pablo Soler y otros diputados constituyentes republicanos de 1869, de cuando se discutía la ley de orden público de 1870, para que se vea que no pensaron siquiera en que habría de poder aplicarse sin la autorización de las Cortes.

La conducta del Gobierno en Barcelona constituye evidentemente una grave infracción constitucional. No se crea por esto que yo censuro la que ha seguido la digna autoridad militar de Cataluña, ni por las consecuencias materiales que esa infracción haya producido, no; yo aplaudo sincera y justamente a esa digna autoridad, y ya daría yo diez infracciones constitucionales de estas por cada una de las que se refieren al régimen electoral cometidas por el Gobierno. No se trata de este punto concreto, sino de saber cuál es el criterio del Gobierno respecto a la manera de apreciar esta cuestión, para que no se repitan en lo sucesivo estas infracciones constitucionales, y si cree que las leyes existentes no tienen la virtualidad necesaria para mantener el orden, para que discutamos y pongamos remedio a los defectos que tengan las leyes vigentes, y no tenga ese Gobierno que apelar otra vez a esa real orden del señor ministro de la Guerra, que yo no puedo menos de calificar de absurda.

La legalidad constitucional no puede suspenderse en ningún caso, sino por acuerdo del Parlamento, cuando las Cortes están abiertas, ó por real decreto cuando las Cortes están cerradas.

Esta es la doctrina que hay que discutir y que aclarar. ¿Está conforme con ella el Gobierno? ¿Sí ó no? Si lo está, no se comprende por qué resucitar esa real orden de 1870.

Al señor presidente del Consejo de ministros le ha sucedido una cosa, y es que formó ese Ministerio con arreglo a sus compromisos, y formó después estas Cortes según su deseo, y descansó. Y es necesario que S. S. no descansan.

Si no hiciera falta en nuestro país esa punta de dictadura que en otra época descubrieran S. S., se habrían realizado los deseos del Sr. Sagasta, pero desgraciadamente, no podemos todavía en nuestro país prescindir de esas puntas de dictadura.

No crea el Gobierno que nosotros le hacemos la oposición por hacerle desaparecer de ese banco; no somos pesimistas ni impacientes, los que lo son desearían que nosotros no hicieramos oposición, que no desplegarámos nuestros labios; pero nosotros hacemos oposición, porque deseamos que ese Gobierno lo haga lo mejor posible, que se entienda y que con sus culpas, no consiga que tan pronto se olviden nuestras faltas.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Silvela.

Rectifican brevemente los Sres. Silvela y ministro de la Gobernación.

Preguntado el Congreso por un señor secretario si se tomaba en consideración la proposición incidental, y pedido por suficiente número de señores diputados, se procedió a votación nominal, resultando desechada por 175 votos contra 34.

Se leen y aprueban varios dictámenes de las comisiones.

Orden del día para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

Telegramas.

PARIS 30.—Los Gobiernos de Inglaterra, Rusia y Austria han aceptado en principio las proposiciones de Francia relativas a la navegación del Danubio.

La adhesión de los Gobiernos de Alemania é Italia es segura.

Sólo el de Rumania ha opuesto algu-

nas dificultades secundarias, que, según se cree, desaparecerán en breve.

NUEVA-YORK 30.—Una máquina infernal encerrada en un paquete confiada al correo, expedido a Vaerderbilt y Cyrus Field ha hecho explosión dentro de un saco de la correspondencia pública.

Los autores de este criminal atentado no han sido todavía descubiertos.

LONDRES 1.—The Daily News publica hoy el siguiente despacho del Cairo:

«El consejo de guerra ha condenado al destierro a 43 personas.

Hasta dentro de unos días no se publicará la sentencia.

Los demás procesados políticos serán enviados ante los tribunales civiles.

Los reos han confesado que el objeto de su conspiración era dar muerte al primer ministro, Arabi Bey, desposeer al Khedive actual y restablecer en el Trono a su padre Ismail.»

BERLIN 1.—El Embajador de Rusia en París, Príncipe Orloff, estuvo ayer en Friedrichsruce, con objeto de celebrar una conferencia con el Príncipe de Bismarck.

Atribúyese importancia política a esta entrevista, encaminada principalmente a restablecer las buenas relaciones entre Rusia y Alemania.

Pasan de cien las casas pertenecientes a los judíos destruidas en el incendio de Mohileff-Podolsk (Rusia).

PARIS 1.—A pesar de que el Gobierno marroquí no ejerce más que una autoridad nominal sobre las tribus nómadas del Sur del Imperio que atacaron la comisión topográfica, Francia ha dirigido enérgicas reclamaciones a Marruecos, a fin de que adopten enérgicas medidas contra los árabes que hacen sus correrías en territorio argelino.

De lo contrario y en cumplimiento de lo estipulado últimamente, las tropas francesas penetrarán en territorio marroquí para castigar a las tribus belicosas que hayan cometido tropelías en territorio de la Argelia.

Fabra.

Toros.

Con temperatura calamitosa ó calurosa, con multitud de revendedores, tantos como agentes del Sr. Camacho, se desguerdó la corrida.

Los barbianes eran de la viuda de Moruve, y las cuadrillas las de Lagartijo, Cara-ancha, Angel Pastor y el Gallo.

Abierto el calidazo, se desrepresentó Bordador.

Aguantó un puyazo de Fuentes, hiéndole el pollino, y otro de Calderon.

Juan Molina y Mariano, de buten en los primeros pares.

Juan Molina, frente al 10 citó al Moruve para entrar en suerte, yéndose de derecho y ceño; pero la fiera se le cuarteó, sin que el muchacho pudiera meter los brazos, cayendo, y el bicho derrotó tres veces con tanta codicia como un comisionado del fisco, recogiendo y volteándole.

Los maestros acudieron al toro, y ios muchachos á recoger al herido, pasando á la enfermería por sus pies.

El público se desimpresionó, porque Molina tiene simpáticas.

Rafael, al ver herido á su hermano, pescó los trastos, pasando á Bordador corto y muy aristocráticamente y dejándose caer por derecho, endiñó una estocá hasta la misma cruz, con la cual el toro se murió para toda su vida.

¡Olé, por la gente de calidá!

¡Qué modo de aplaudir, cabayeros!

Canastillo asomó el jocio.

Calderon y Fuentes le tentaron la pellejamiento seis veces, sin que los penos sufrieran detrimento.

Barbi y Manolo Campos, regular.

Hermosilla, desconfiado, atizó un pinchazo piscuecero, otra media estocá ende-seguya, otra piscuecero, otra á la luna y otra tendá, que finiquitó á Canastillo, con la ayuda del puntillero.

Yeguarizo se dió á conocer, tomando seis varas: tres de Fuentes que besó la arena dos veces, y cuatro Calderon.

Rafael, en los quites, como siempre. Galindo y Almendo bien.

El señor Gallo se fué con sandunga al bicho, dándole un pinchazo en la osamenta, otra corta y bajuna y otra jonda y buena, tirándose con coraje.

El público aplaudiendo á rabiar. Bien por el Gallo.

Rosario nos dió el santo y seña, dán-

dose el Gallo un quiebro de rodillas, logrando intusiasmarse á los fusionistas.

El toro tomó seis varas, sin que ningún cañamon reventara.

Mariano y su compañero bien. Rafael trasteó con arte y le dió muerte con un gran volapié.

El circo se cubrió de petacas, sombreros, chaquetas y comestibles.

Azulejo despachó al otro mundo á cinco longanizas.

Badila, Ojeda y Punteret bien. Hermosilla soltó un pinchazo, otro ídem y la mar de disgustos.

Playero cerró praza, tumbó á tres rociantes y tomó ocho sorbetes, mandando de paso á Fuentes á que descansara á la enfermería.

Morenillo y Galindo bien.

El Gallo, después de unos pases rigulares, se tiró de largo, resultando baja.

Risimen: La corrida regular.

Los toros cumpliendo con su cometido de toros.

Los piqueros bien en general. Los infantes trabajadores.

Los espadas Rafael y el Gallo. Los servicios buenos.

Los revendedores sin novedad en su importante salud, con detrimento del bolsillo del prógimo.

AGUARDIENTE.

Seccion comercial.

Valencia 26 de Abril.—Aceites: A pesar de ser cortas las demandas para el extranjero y regulares para el Norte de España, los precios continúan sostenidos, con tendencias de tomar algun favor.

En los puntos productores se resisten á vender á los precios que consignámos en la revista anterior, en atención á que los representantes de algunas casas de esta hacen sus acopios directamente en los pueblos, lo cual influye poderosamente para que los cosecheros se resistan á la venta, creyendo que a presentarse en los pueblos los comisionados son mayores las necesidades para la exportación que lo que realmente son.

El aspecto de la nueva cosecha inmejorable: si durante la florescencia no sobrevienen lluvias ó nieblas, desde luego auguramos una regular cosecha.

De Tortosa tenemos regulares existencias porque las ventas de este líquido están únicamente limitadas al consumo local.

Continúan siendo favorables las noticias que vamos recibiendo respecto á la nueva cosecha: los agricultores de esta dilatada zona olivarera confían en recolectar una abundante cosecha.

Los precios á que se han detallado los aceites de dicha procedencia varían entre 33 y 37 rs. los 10 kilos.

Escasean bastante las entradas de los de Andalucía, hasta el extremo que apenas tenemos existencias en el mercado.

Consecuencia de la sequía, el arbolado en Andalucía está en muy malas condiciones para dar ni una mediana cosecha; por manera que los tenedores pretenden precios elevados por sus aceites, que creemos tomarán mucho favor, lo cual imposibilitará la importación en este mercado.

Pocas ventas se han efectuado durante el curso de la quincena, porque los tenedores pretenden 35'50 y 36 rs. por 10 kilogramos.

El de Maní sin operaciones. Aguardientes: Continúa la calma, siendo poquísimas las transacciones, y estas á los precios siguientes:

Espíritu de vino de 35 grados de 31 á 32 rs.; de 25 de primera á 28, anisado de 30 grados á 34; de 25, á 27; de 20, á 21; de 18, á 19; orujo de 20 grados á 12.

Bocoyes vaciados de espíritu á 120 reales. Barriles de 15 á 16 cántaros de cabida á 40 rs.

Algarrobos: Continúan vendiéndose Superiores á 6 1/2 rs. arroba; buenas á 6 1/4; regulares á 6.

Alubias: Del Pinet se presentan encalmadas las demandas; persiguen los precios sostenidos de 18 3/4 á 19 rs. barquilla, con peso de siete arrobas ocho libras saco de siete varchillas.

Seccion religiosa.

Día 2.—San Atanasio, Obispo y doctor.

Continúa en el Colegio de Niñas de Leganés la novena al Patriarca San José.

Predicará por la tarde D. Jaime Cardona, capellan de honor y predicador de S. M.

Costea la funcion de este dia la señora marquesa de Portucalete, duquesa de Bailén, congreganta.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 28, Del 29. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas 10'00.—Residuos de consolidado 1º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Base, PLAZAS, Día, Base. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

